



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Medellín, 31/01/2020

Doctor
LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
Coordinador de Empalme
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Antioquia

Asunto: Informe empalme Departamento Administrativo de Planeación

El Departamento Administrativo de Planeación es por vocación un organismo llamado a la construcción de pensamiento, liderar, orientar y coordinar de manera concertada, participativa y descentralizada los procesos de planificación en busca de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Antioquia.

Además, tiene la importante misión de liderar la formulación y el seguimiento del Plan de Desarrollo del Departamento y dar las directrices para la construcción de planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo y la calidad de vidas de la comunidad Antioqueña.

Sus funciones y responsabilidades están definidas en la ordenanza 12 del 29 de julio de 2008 y el decreto D2018070000479 del 16 de febrero de 2018, entre las cuales están:

- Coordinar los procesos de planificación del desarrollo territorial, en los términos establecidos por la constitución y las leyes.
- Dirigir y coordinar la formulación y elaboración de Plan de Desarrollo.
- Elaborar los programas anuales de inversión y los anteproyectos de inversión y funcionamiento de la gobernación.
- Realizar el seguimiento, la evaluación de la gestión y resultados de la administración departamental y municipal, en relación con los planes, programas y proyectos contenidos en dichos planes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



- Dirigir y ejecutar programas y proyectos para la estructuración del sistema de información territorial departamental, y la asesoría y asistencia técnica en los procesos de formación, actualización del catastro.

Su estructura esta conformada de la siguiente manera:

- Dirección del Departamento Administrativo de Planeación DAP
- Gerencia de Municipios
- Gerencia de Catastro
- Dirección de Planeación Estratégica
- Dirección de Sistema de Indicadores
- Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos
- Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos

Las funciones generales de estas dependencias son:

Gerencia de Catastro • Esta dependencia es la autoridad catastral en el departamento de Antioquia, es la encargada de liderar los procesos catastrales en 124 municipios del departamento, siguiendo las directrices de la Nación	Dirección Sistemas de Indicadores • Es la encargada de recopilar y procesar información estadística para la construcción de indicadores que dan cuenta del avance del Departamento, los cuales son utilizados para la medición del Plan de Desarrollo, la toma de decisiones, la elaboración de planes, programas y con los cuales se busca mejorar las condiciones de los habitantes del departamento de Antioquia.	Dirección de Planeación Estratégica Integral • Esta dependencia es la encargada de orientar en temas de ordenamiento territorial a las administraciones municipales para la construcción de políticas, planes y proyectos en el departamento de Antioquia.	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos • Esta dependencia es la encargada de elaborar los planes de inversión y finanzas del Departamento para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo siguiendo los lineamientos del orden nacional y departamental.	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Banco de Proyectos • Esta dependencia es la encargada de dar el aval a los proyectos presentados por las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia que buscan mejorar el desarrollo y la calidad de vida del departamento, mediante estos proyectos se acceden a los recursos de inversión del orden departamental, nacional e internacional.
---	--	--	---	---

Además de las descritas anteriormente se cuenta con la Gerencia de Corregimientos la cual se constituye en un canal de relacionamiento directo con cada uno de los municipios del





Departamento garantizando un acompañamiento directo, eficaz y eficiente a las necesidades que manifiestan a través de sus alcaldes, este trabajo se realiza de manera articulada con las demás dependencias del Despacho, de acuerdo con los requerimientos específicos de las distintas entidades municipales.

Durante estas semanas de gobierno, hemos encontrado un Departamento Administrativo de Planeación mayoritariamente dedicado a cumplir funciones operativas, con muchos retos por atender para cumplir cabalmente con los objetivos y acciones estratégicas, muy especialmente con las exigencias que la realidad territorial e institucional de la región demanda. Se debe destacar, que recientemente se creó la gerencia de Catastro, asunto que tiene alta prioridad estratégica en el futuro inmediato, con miras a fortalecer la independencia financiera de nuestros municipios y contar con un Departamento más competitivo a través del concepto de Catastro Multipropósito.

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, algunos elementos de los *“lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de esta información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación, De esta forma, el Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito, es decir, fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.*

Entre los principales beneficios para el país, se destaca que los municipios ahora contarán con información actualizada y exacta de la organización de su territorio, en términos de uso y propiedad. De esta manera las entidades territoriales y el Gobierno Nacional podrán diseñar políticas públicas y de prevención efectivas que respondan a las realidades de los territorios. Además, permitirá la titulación de un mayor número de predios, que permitirá a sus titulares a servicios financieros y demás ofertas Estatales.”

Este fortalecimiento institucional para la Gobernación, en términos de competitividad toma sentido al entender a Antioquia como un departamento con un gran potencial derivado de su inmensa diversidad, su situación geográfica y su riqueza cultural, las cuales en conjunto son oportunidades relevantes.

Cada municipio cuenta con condiciones y potenciales particulares que, en su complejidad, caracterizan un entorno con diferencias muy marcadas, tanto desde las comunidades como desde su institucionalidad y el territorio mismo, con múltiples y variados grupos





poblacionales y raciales, culturas, climas, geografías y paisajes, características que, en su conjunto, configuran un escenario privilegiado para desarrollar nuevas agendas en múltiples dimensiones.

Es importante como Departamento Administrativo, reconocer a Antioquia como un territorio con dificultades, conflictos y brechas sociales, lo cual representa un reto importante en la gestión pública, que demanda para la planeación estratégica, **la definición de estrategias de ordenamiento territorial, gestión pública, planificación y estructuración de proyectos**, una agenda que permita desplegar acciones sobre el territorio que tengan amplio impacto social.

Es así como toma importancia para nuestra gestión, proponer un esquema de trabajo basado en la hipótesis de fortalecer el liderazgo institucional departamental, para fomentar el rol promotor y articulador de la gestión conjunta del territorio, mediante un liderazgo propositivo de la Gobernación, a través del acompañamiento y participación en los procesos de planificación y estructuración de proyectos, con la convergencia de las escalas municipal, departamental y nacional.

Lo anterior, como ya se mencionó, deriva de una tradición institucional que ha priorizado los procedimientos operativos, mismos que deberán replantearse desde una óptica de innovación tecnológica que haga mas eficiente y eficaz cada uno de los procedimientos institucionales, esto ayudará a la descongestión, la transparencia a través de la visibilidad de información en plataformas, constituyendo a la Gobernación de Antioquia en una fuente oficial de consulta.

Es importante proponer a través del Departamento Administrativo de Planeación que, desde la Gobernación de Antioquia, se fortalezcan los procesos participativos de planificación y de concertación de políticas de ordenamiento territorial con el conjunto de los entes territoriales y las diferentes entidades que intervienen sobre el territorio departamental, hecho a su vez relacionado con el reconocimiento de la autonomía municipal y las competencias limitadas y compartidas con los municipios en muchos de los temas. Ante esta realidad, es oportuno reconocer que se requiere innovar en la gestión del territorio, para fomentar planeación y acción integral, fortalecer el poder ejecutivo departamental y el liderazgo del gobernador de Antioquia en la agenda departamental, generando fortaleza y coincidencia en las gestiones de los tres niveles, municipal, departamental y nacional.



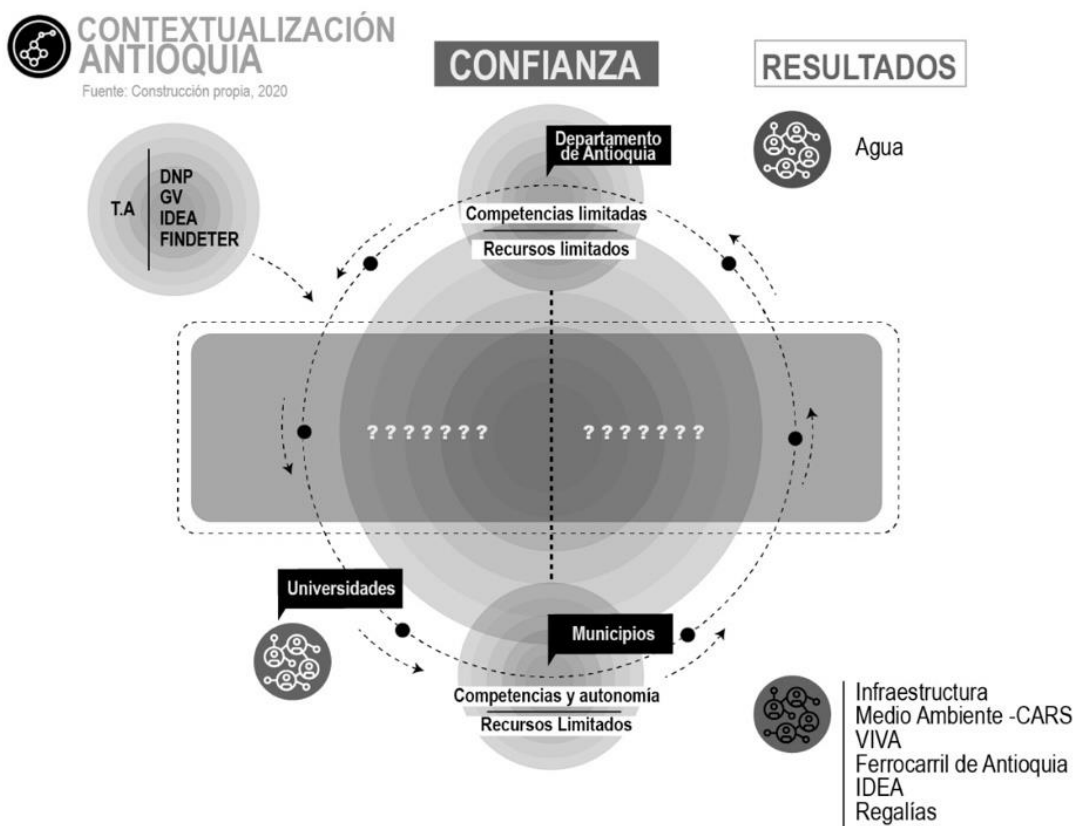


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



* 2 0 2 0 0 2 0 0 0 4 5 9 7 *

Es oportuno reconocer cómo a lo largo de varias décadas, la Gobernación de Antioquia ha implementado muchos planes, estudios, políticas y proyectos, en muchos casos atomizados y en algunos otros desarticulados a lo largo del territorio, con miras a responder a problemáticas apremiantes y coyunturales, con limitada visión integral a largo plazo con poco desarrollo territorial multidimensional. Una condición característica acerca de la mayoría de estos planes formulados, ha sido la muy limitada capacidad de gestión e implementación que han tenido, lo cual debe ser foco crítico del desempeño del Departamento Administrativo de Planeación en los próximos años.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



También es importante resaltar que las últimas administraciones han trabajado intensivamente para superar esta inercia, enmarcados en sus visiones como “Antioquia la más Educada” y “Antioquia Piensa en Grande”, procesos en los cuales se han planteado proyectos que buscan cualificar la gestión para el desarrollo del Departamento. Entre algunos de los más destacados procesos, desde la planeación se han promovido políticas de ordenamiento que han logrado que 37 municipios cuenten hoy con instrumentos de planificación de primer nivel actualizados, sin embargo será prioritario establecer canales de gestión con los municipios para aumentar esta cifra y con ello lograr el aprestamiento territorial necesario para la recepción de nueva infraestructura para la prosperidad; se han realizado avances importantes sobre esquemas territoriales asociativos como es el caso de las provincias, a las cuales se requiere generar un acompañamiento técnico altamente calificado para sacar adelante sus pactos provinciales; igualmente se formuló el Plan de Ordenamiento Departamental POD, entre otros planes, sin embargo, una lectura amplia del territorio evidencia que falta mucho para lograr estructurar un territorio adecuadamente planificado, que capitalice las oportunidades que ofrece el territorio así como también las inmensas inversiones en infraestructura y otros elementos como el postconflicto colombiano, todo lo cual abre un inmenso abanico de oportunidades que configuran lo que el gobernador Aníbal Gaviria Correa ha dado en llamar “Es el Momento de Antioquia”.

Son muchos los retos que enfrentamos para superar las inmensas dificultades que plantean muchos proyectos de intervención física en el Departamento. Hay problemas asociados a las competencias departamentales y municipales, la limitada planificación estratégica del territorio y el ordenamiento en las entidades municipales, la complejidad derivada de la coexistencia de instituciones con roles diferentes y a veces contradictorios sobre el mismo territorio, los cuales entre algunas otros, limitan y hasta inviabilizan la implementación de algunos proyectos y obras.

El Departamento Administrativo de Planeación tiene un reto enorme y grandes oportunidades de apoyo a la gestión asociada en el territorio, para fomentar el trabajo conjunto entre municipios y entidades del nivel intermedio y nacional, que permitan superar limitaciones de diversa índole, entre las cuales son frecuentes la insuficiencia de recursos o de capital humano, compromiso técnico y político con debida diligencia en la implementación de planes, programas y proyectos, incapacidad técnica para realizar o incorporar estudios y políticas de planificación en sus instrumentos de ordenamiento territorial municipales, entre otros asuntos. Con frecuencia, estas condiciones les impiden a los municipios dimensionar y capitalizar los cambios que tendrá el territorio a partir de la





ejecución de esos proyectos, en temas trascendentales para ellos como el modelo de ciudad, las dinámicas de ocupación del territorio, la incorporación de políticas de gestión del suelo para financiar la agenda pública y las vocaciones del mismo, así como muchos otros mecanismos disponibles en el país, que hacen posible muchos avances en la agenda del desarrollo del territorio.

En el marco de la Nueva Agenda de Antioquia aparecen temas prioritarios como:

- El reconocimiento del departamento de Antioquia como un territorio diverso y complejo que reclama articulación regional y subregional.
- El encuadre del departamento como un territorio con enorme potencial por su riqueza en agua y biodiversidad.
- Los retos por un desarrollo equitativo y equilibrado.
- La agenda frente el cambio climático y la gestión integral del riesgo.
- Superposición y desarticulación de estudios, planes y proyectos.

La concepción del Departamento Administrativo de Planeación Departamental como un promotor, articulador y veedor de cumplimiento y apoyo a procesos de ordenamiento, se debe armonizar desde la estructuración y la formulación de lineamientos estratégicos; el nuevo enfoque del Departamento Administrativo de Planeación será entonces el de una entidad para la participación activa en el proceso de planificación y ordenamiento territorial; fortaleciendo las competencias técnicas específicas y estructurando el Taller Antioquia, como nodo articulador de la gestión al interior del Departamento.

El Taller Antioquia se propone como una herramienta metodológica de apoyo al gobernador para la implementación del Plan de Desarrollo, herramienta flexible para fomentar integralidad, debida diligencia, eficiencia y eficacia, coordinación y articulación, en fin, un mecanismo para fortalecer la capacidad ejecutiva del gobernador y su equipo. El taller será el validador de proyectos y eficiencia normativa territorial, tributando a su vez, reflexiones importantes, a las instancias de Plan de Desarrollo Departamental y al seguimiento a los instrumentos de ordenamiento territorial, para sus respectivos procesos de revisión y ajuste.

Se reconocen entonces cuatro ámbitos de acción:

- Plan de Desarrollo Departamental (apuesta política)





- Continuidad de Proyectos en curso (apuesta por la sostenibilidad territorial)
- La Planificación (apuesta por la visión prospectiva responsable del territorio)
- Taller Antioquia (apuesta de articulación entre la planificación y el proyecto y el apoyo a la gestión integral territorial).

Será importante entonces promover en todas las escalas territoriales, de manera coordinada, la armonía entre planes de desarrollo, planes y estudios sectoriales, infraestructuras y proyectos en ejecución y en general las diferentes agendas vigentes y en proceso de implementación en el Departamento, para promover la idea que, para la asignación presupuestal, priorización de recursos e inscripción en el banco de proyectos, se estructure una metodología mediante la cual a través del Taller Antioquia se valide que el territorio (municipios) proponente u objeto de asignación de recursos para la ejecución de proyectos, se encuentra preparado para los efectos futuros que estos detonen en el territorio y las formas de habitar; así como sobre la economía y en general el desarrollo territorial y social. Esto significará, contar con un Sistema de Planificación Municipal y Departamental, el cual de manera sistémica, entienda, planifique, ordene y regule, el crecimiento poblacional y ocupación territorial futuro y las demandas de estos procesos, entendiendo que las obras de infraestructura y conexión significan potenciales cambios en el territorio que pueden verse expresados en cambio de las dinámicas de ocupación, aglomeración y desplazamiento poblacional, cambio de usos, consumo de recursos renovables y no renovables, entre otros factores importantes; para lo que se requiere un perfecto funcionamiento de los instrumentos de planificación de primer nivel entendidos como EOT, PBOT Y POT, siendo estos a su vez la herramienta de aprestamiento y factor habilitador para la inscripción en el Banco de Proyectos. Promover un Departamento con una agenda a largo plazo, sustentada en municipios con planes de ordenamiento, armónicos y comprometidos con la gestión integral del territorio, más sostenibles, seguros y viables, es una prioridad del Taller Antioquia.

Para esta acción será importante la reincorporación progresiva de la oficina que actualmente maneja el Sistema General de Regalias al corazón mismo del Banco de Proyectos, esto ayudará a reestructurar algunos procedimientos inadecuados en el manejo de esta fuente de recursos tan importante en la esfera de financiación para los proyectos del Departamento.

Lo anterior permitirá que si bien la competencia de planificación territorial a escala urbanística se concentra en el ámbito municipal, el nivel departamental se pueda promover





un correcto sistema de planificación, que armonice y articule a escala supramunicipal y regional, como atributo y condición para la asignación de recursos; por tanto será responsabilidad de éste Departamento Administrativo acompañar los procesos de planificación municipal, reconociendo la competencia y autonomía municipal, fomentando confianza y compromiso de trabajo conjunto, guiando la asociatividad y articulación de estrategias de planificación y ordenamiento con una visión ampliada que se enfoque en el desarrollo estratégico, equilibrado y sostenible, reconociendo las vocaciones específicas de cada municipio. Todo esto permitirá recuperar la presencia de la institucionalidad en los municipios, mediante una participación concertada en los procesos, entendiendo que de la Gobernación a los municipios fluirá un acompañamiento en enfoques técnicos con estrategias renovadas de planificación y de los municipios al ente central fluirán las realidades sociales y municipales, fundamentando en un principio de realidad los proyectos que consoliden los objetivos trasados desde el Plan de Desarrollo Departamental.

Si bien es importante este encuadre metodológico y estratégico, es fundamental poder identificar las acciones que den forma y concreten el cambio de visión, y evidencien la acción departamental como líder de un territorio ordenado, estructurado y bien planificado, con proyección a la internacionalización como un ejemplo para otros territorios en proceso de conformación urbana, que entiendan en esta acción la oportunidad para cerrar las brechas socioeconómicas que desequilibran los medios y modos de vida, por tanto se propone un **DECÁLOGO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS** como parte de la nueva agenda del Departamento Administrativo de Planeación:

1. **Formulación del Plan de Desarrollo Departamental**, articulado al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS, consolidándose como la carta de navegación para la implementación del modelo de gestión por resultados.
2. Liderar la **implementación de una estrategia de seguimiento y evaluación a políticas públicas** para el Departamento a través de acciones de fortalecimiento del equipo técnico y el uso de plataformas tecnológicas.
3. **Actualización del Sistema Departamental de Planificación** para establecer un marco estratégico en relación con el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación.
4. **Actualización** de por lo menos 39 **instrumentos de ordenamiento territorial** (EOT-PBOT-POT).





5. **Actualización catastral con enfoque multipropósito**, es decir como una herramienta de desarrollo, competitividad y productividad para los municipios, lo que permitirá incrementar la autosuficiencia municipal en términos de financiación (aliados estratégicos Minvivienda - Findeter).
6. **Implementación de los Instrumentos de Intervención del suelo y de financiación a escala municipal**, con miras a definir un esquema de gestión que concrete los modelos de ocupación planteados para consolidar las vocaciones territoriales de cada municipio.
7. Implementar estrategias en materia de inteligencia de información, considerando los retos y posibilidades que nos plantea la Cuarta Revolución Industrial, a través de **un centro integrado de mando para la gestión del territorio** del Departamento de Antioquia.
8. Consolidar al Departamento como una fuente de información para la evaluación, el seguimiento y el control territorial a través de instrumentos como **el Anuario Estadístico, la Encuesta de Calidad de Vida, el SISBEN** y otros, posicionando al DAP como el cerebro y fuente de información oficial para la gestión de los municipios de Antioquia.
9. **Estructurar un sistema de gestión eficiente para regalías** en el marco de la normativa nacional y las estrategias de ordenamiento y planificación de Antioquia.
10. Entender el proyecto urbano – arquitectónico como la herramienta para concretar las políticas de ordenamiento y planificación, a través del **Taller Antioquia**, entendiéndolo como el medio de relacionamiento y articulación con municipios y las demás instancias territoriales.

Como conclusión general, encontramos que Antioquia tiene el reto hacia el futuro de fortalecer la agenda de planeación, para fomentar gestión integrada y articulada entre todos los niveles institucionales y territoriales, articulando las diversas escalas municipal, provincial, subregional, departamental y nacional con Antioquia. Los sistemas de información, los indicadores, estadísticas, el apoyo y seguimiento al plan de desarrollo, la formulación de proyectos, el catastro y en general la planeación estratégica de Antioquia, reclaman fortalecimiento.

Lejos de evidenciar problemas o dificultades, el tiempo corrido de Gobierno ha permitido estructurar una ruta de trabajo al interior del Departamento Administrativo de Planeación,





ruta que con seguridad resultará en la configuración de grandes logros, porque uno de los asuntos mas relevantes y satisfactorios es encontrar un equipo técnico con fortalezas técnicas, un alto sentido de pertenencia por la institución y un respeto admirable por su actividad al interior de la Gobernación de Antioquia.

Sera importante fortalecer las capacidades y alcances del Departamento administrativo de planeación con personal altamente calificado, de acuerdo a las necesidades que los mismos directores y gerentes ayudaron a identificar y con lo cual contaremos con un equipo capaz de liderar y hacer realidad la nueva agenda de nuestro Departamento. Esto incluye revisar, evaluar y reorientar las formas de operación y la destinación de recursos, en busca de una unidad e integralidad para el gobierno que le facilite al gobernante un adecuado liderazgo, seguimiento y control sobre el Plan de Desarrollo y las acciones de Gobierno.

La formulación, implementación, seguimiento y gestión del Plan de Desarrollo debe significar mayor capacidad del Departamento Administrativo de Planeación para contribuir a la articulación con el ente nacional, departamental, subregional, provincial y municipal; obtener un mayor orden, calidad y capacidad de gestión en la formulación de proyectos, planeación y elaboración de estudios y diseños, con su mayor exigencia en su estructuración jurídica y financiera, todo lo cual es un reto institucional fundamental.

Fortalecer el liderazgo y coordinación del DAP como apoyo al gobernador para liderar la agenda regional con alcaldes y otros niveles de liderazgo regional, serán claves.

Promover la revisión y síntesis de diversos estudios y planes como línea base para orientar Una Nueva Agenda para Antioquia, es fundamental fortalecer las capacidades operativas del DAP. En esto, el trabajo articulado con CARs, provincias, área Metropolitana y municipios es el elemento clave.

Armonizar con apoyo del DAP, las diversas estrategias y proyectos de Antioquia, para conseguir mayor eficiencia, eficacia y sinergia, con integralidad y calidad, es prioridad.





Hay una gran oportunidad de articular el DAP con VIVA como instancia ejecutora, para fortalecer y enriquecer las capacidades de gestión de la Gobernación de Antioquia.

De igual manera al revisar la información de coberturas alcanzadas con los barridos en los municipios de Antioquia; es importante aclarar que el Conpes 3877 “Declaración de Importancia Estratégica del Sistema De Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)” establece los lineamientos de la nueva versión del Sisbén. Entre estos, el principal lineamiento es la realización de un barrido (operativo de recolección de información) a nivel nacional para aplicar las encuestas del Sisbén IV entre 2017 y 2019 y contar con información socioeconómica actualizada para focalizar el gasto social nacional y territorial. En Antioquia, 8 municipios realizaron su barrido en 2017, 57 en 2018 y 57 en 2019, quedando 3 municipios (Bello, El Santuario y San Carlos) por hacer barrido en 2020, el cual debe estar finalizado en abril.

En relación a la población resultante del Censo del DANE 2018, sin incluir a aquellos municipios¹ que por las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, una gran parte de la población no está incluida en Sisbén, se identificó que con la encuesta del operativo de recolección de información en la zona urbana se tiene el 67,2% de cobertura, en tanto que en la zona rural es del 61,8%.

Dado que para el mes de junio de 2020 las personas que no hayan sido incluidas en la base de datos del Sisbén IV quedarán por fuera del Sistema, se hace necesario fortalecer desde la Gobernación el acompañamiento a aquellos municipios que deben realizar un alto número de encuestas y que presentan problemas bien sea de acceso al área rural o de orden público. Se identifican inicialmente los municipios de Turbo, Guarne, Puerto Triunfo, Ituango, El Bagre, Sonsón, Cáceres, Vigía del Fuerte, Apartadó, Fredonia y Caucaasia.

El presente documento se estructura entonces en respuesta al proceso de empalme, las acciones identificadas en lo corrido de gobierno y sobre todo tiene el objetivo de establecer

¹ Envigado, Medellín, Itagüí, Sabaneta y Rionegro





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



una hoja de ruta que, obviamente deberá seguirse construyendo y enmarcando en nuestro Plan de Desarrollo, actualmente en construcción.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO
Directora Departamento Administrativo de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaa a)
Proyectó	Julián Alberto Monsalve. Asesor - Departamento Administrativo de Planeación.		31/01/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

